



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 2 de junio de 2021.

N° 162/2021.

2020/05/001/4057/1

VISTO: la necesidad de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (D.N.S.FF.AA.) de ampliar en un 100% las cantidades demandadas para los ítems Nos. 103, 156, 217, 307, 308, 321, 325, 326, 327, 328, 329, 395, 345 y 412, así como un ampliación del 50% de su demanda inicial para los ítems Nos. 232 y 306, correspondientes a la Compra Directa N° 58/2020 convocada para el suministro de material médico quirúrgico;

RESULTANDO: I) que por Resoluciones Nos. 9/021 y 73/021, de 12 de febrero y 24 de marzo de 2021, respectivamente, se resolvió adjudicar para la D.N.S.FF.AA. los citados ítems;

II) que la referida compra directa por excepción fue intervenida sin observaciones por parte del Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO: I) que la referida ampliación representa el 19%, 36%, 21%, 14%, 13%, 38%, 34%, 50%, 61%, 73%, 68%, 51%, 62%, 13%, 88% y 93% del total adjudicado para los ítems Nos. 103, 156, 217, 232, 306, 307, 308, 321, 325, 326, 327, 328, 329, 395, 345 y 412 respectivamente;

II) que se solicitó a las empresas adjudicatarias, de conformidad con lo estipulado por el artículo 74 del TOCAF, la conformidad respecto a la ampliación de los ítems Nos. 156, 217, 307, 308, 321, 325, 326, 327, 328, 329, 395, 412, 103, 232, 306 y 345, habiéndose obtenido la conformidad en todos los casos, con excepción del ítem N° 312 la cual no fue otorgada;

xa

ATENTO: a lo informado por el Sector Compras, a lo dispuesto por los artículos 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar los ítems Nos. 103, 156, 217, 232, 306, 307, 308, 321, 325, 326, 327, 328, 329, 395, 345 y 412, de la Compra Directa N° 58/2020 "Suministro de material médico quirúrgico", según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Razón Social	Solicitud ampliación	Precio de la Unidad de Compra en pesos uruguayos (sin impuestos)	% IVA	Precio de la Unidad de Compra en pesos uruguayos (con impuestos)	Monto de la compra en pesos uruguayos a valores históricos (con impuestos)
103	CATETER DOBLE LUMEN ACCESO TEMPORARIO PARA HEMODIALISIS - CURVO cm: 15	Tecnovare S.A. (Covidien)	16	1.302,92	22%	1589,56	25432,9502
156	OXIGENADOR DE MEMBRANA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA RECUBIERTO	Nelson Arcos S.A. (Arcos Biomedical)	18	12.335,14	22%	15048,87	270879,735
217	GUIA PARA COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA HIDROFILICA NO MENOR A 400 cm- CALIBRE 0,18 mm y 0,35 mm	Nafferton S.A.	24	5.269,51	22%	6428,80	154291,14
232	PROTESIS METALICA ESOFAGICA PARCIALMENTE REVESTIDA DIFERENTES MEDIDAS	Nafferton S.A.	2	34.291,95	10%	37721,15	75442,2987
306	INHALOCAMARA CON VALVULA DE ADULTO - CON MASCARA SILICONADA Y BOQUILLA	Esteban Llorente (SUME)	480	136,56	22%	166,60	79967,9691
307	INHALOCAMARA CON VALVULA PEDIATRICA - CON MASCARA SILICONADA Y BOQUILLA	Esteban Llorente (SUME)	604	136,56	22%	166,60	100626,361
308	INHALOCAMARA PARA CIRCUITO DE VENTILADOR	Günter Schaaf S.A.	212	110,85	22%	135,24	28670,8689
321	MASCARA DE FLUJO LIBRE: ADULTO C/RESERVORIO Y TUBULADURA	Esteban Llorente (SUME)	608	44,98	22%	54,88	33367,0271
325	MASCARA DE FLUJO LIBRE: PEDIATRICA C/RESERVORIO Y TUBULADURA	Esteban Llorente (SUME)	308	44,98	22%	54,88	16903,0335
326	MASCARA DE FLUJO LIBRE: PEDIATRICA S/RESERVORIO Y TUBULADURA	Esteban Llorente (SUME)	416	25,70	22%	31,36	13045,755



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

2020/05/001/4057/1

327	MASCARA POLIFLUJO CONTROLADO CON TUBULADURA : 24 % AL 50%	Esteban Llorente (SUME)	1200	48,20	22%	58,80	70559,9728
328	NEBULIZADOR CON TUBULADURA CON MÁSCARA ADULTO	Esteban Llorente (SUME)	400	44,98	22%	54,88	21951,9915
329	NEBULIZADOR CON TUBULADURA CON MÁSCARA PEDIATRICO	Esteban Llorente (SUME)	400	44,98	22%	54,88	21951,9915
345	REBOSE PARA REGULADORES (ESPIGA) DE OXIGENO	Günter Schaaf S.A.	92	34,22	22%	41,75	3840,81452
395	SONDA NELATON GOMA - DIFERENTES MEDIDAS	Günter Schaaf S.A.	8000	28,92	22%	35,28	282239,891
412	CATETER NASAL PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	Esteban Llorente (SUME)	4000	28,92	22%	35,28	141119,946
				Total			\$ 1.340.291,71

2º) Una vez consumidas las cantidades ampliadas, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas no podrá seguir emitiendo órdenes de compra, siendo de aplicación la responsabilidad prevista para el funcionario que comprometa cualquier erogación sin estar autorizado para ello, en los términos previstos por el artículo 32 del T.O.C.A.F.

3º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva del gasto.

4º) Notificar a las empresas adjudicatarias.

5º) Comunicar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

6º) Publicar en la página web de UCA y en compras estatales.

xa


Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

